DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la *Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR a atraer el caso relativo al homicidio del ombudsman de Baja California Sur*, suscrita por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

> *"El veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, el analista de seguridad Alejandro Hope publicó en El Universal que, en los últimos meses, Baja California Sur ha experimentado una enorme oleada de violencia. En enero, 55 personas fueron asesinadas en la entidad, lo que equivale a un incremento de 685 por ciento respecto al mismo mes de 2016. Es decir, el número de homicidios se multiplicó por ocho de un año a otro.*
>
> *La escalada inició en agosto de 2016, cuando el número de víctimas de homicidio pasó de 12 a 34 en un sólo mes. La causa, según fuentes locales, es una disputa entre una facción del Cártel de Sinaloa y el Cártel de Jalisco. Las amenazas públicas de uno y otro grupo han proliferado en semanas recientes, hace unos días, una narcomanta apareció en Cabo San Lucas, en la cual un grupo se atribuyó el homicidio de dos policías ministeriales y amenazó al resto de autoridades estatales y federales.*
>
> *Los actos de violencia y atentados en contra de autoridades han sido, entre otros estados y otros contextos, señales de guerra amplia y prolongada entre bandas criminales. Y eso parece estar sucediendo en Baja California Sur. Enero bien podría ser el primero de muchos meses muy sangrientos en la entidad.*

Hay además dos agravantes. La primera, el estado tiene relativamente pocos recursos para hacer frente a una escalada de violencia de esta magnitud. Entre corporaciones estatales y municipales, cuenta con menos de dos mil policías, la mayoría de los cuales están mal pagados, mal equipados, mal entrenados y mal capacitados. La segunda, Baja California Sur es tan lejano y tan pequeño que no genera suficiente atención para detonar una respuesta federal vigorosa.

Saira Gómez menciona que arrancamos el 2017 con un número alto de ejecuciones en México, tan sólo en enero se rompieron todos los récords, fue el mes más violento del año actual, con mil 387, relacionadas con el crimen organizado, basándome en los datos de la consultora Lantia, especializada en seguridad.

Baja California Sur y Veracruz tienen algo en común, están lejos geográficamente, pero cerca en niveles de inseguridad; en cuanto a la distribución regional de la violencia, las entidades con mayor número de ejecutados en enero fueron Guerrero, con 164; Guanajuato con 125; Michoacán con 112; Baja California, 98; Veracruz, 84 y Colima, 74.

Aterrizando a nivel municipal, las ejecuciones han regresado con fuerza a Tijuana, que superó a Acapulco como el municipio más violento de México en enero, con un total de 79. El municipio del estado de Guerrero quedó en segundo lugar, con 62; seguido de García, Nuevo León, con 57; Culiacán, 34; Chihuahua, 33, y Los Cabos, 30.

De acuerdo a una nota publicada en Reforma, en el reporte de inteligencia federal en Baja California Sur, la confrontación la protagonizan grupos de narcomenudistas alineados a la organización Pacífico, y células afines a la alianza Arellano Félix, cuyos integrantes se disputan el control de.los municipios de Los Cabos, La Paz y Mulegé."

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

"El aumento de los homicidios se vincula a las confrontaciones territoriales entre estos grupos. El Cártel Jalisco Nueva Generación está tratando de arrebatarle el control de Baja California Sur a la organización Pacífico. Haciendo contacto con los municipios se han llegado a manejar hasta toques de queda, la gente no confía en la policía, y por más que ha salido el subsecretario de Seguridad Pública de Baja California Sur a decir que hagan caso omiso a esos mensajes, la población no es lo que necesariamente quiere escuchar.

La cabecera municipal es San José del Cabo, pero la ciudad más importante es Cabo San Lucas, a 33 kilómetros de la cabecera. Este municipio es uno de los destinos turísticos más importantes de México.

La redacción de Reporte Nivel 1 publica que el gobernador de Baja California Sur admitió que su estado pasa por una oleada

de violencia que se ha visto recrudecida por la batalla entre grupos del crimen organizado que se están disputando plazas.

Las declaraciones del mandatario vienen luego de que Estados Unidos emitiera una alerta de viaje a destinos del país como Los Cabos y La Paz, en dicho estado. En su alerta, el Departamento de Estado advierte que, según cifras oficiales, Baja California Sur ha presentado un alza en las tasas de homicidio durante el último año.

En Excélsior se publicó que, en comparación con el primer trimestre de 2016, los homicidios dolosos, las extorsiones, el secuestro y el robo a negocio presentan un aumento durante los tres primeros meses de 2017, según datos de Semáforo Delictivo.

Los homicidios dolosos aumentaron 29 por ciento, las extorsiones 30 por ciento, secuestro 18 por ciento, y el robo a negocio 47 por ciento.

Los datos de la organización muestran que en el caso del homicidio se ha presentado un incremento constante desde enero. En el primer mes del año se reportaron mil 930 crímenes; en febrero, mil 825 y en marzo, dos mil 20, para sumar cinco mil 775 asesinatos, cifra superior a los cuatro mil 460 registrados en el primer trimestre de 2016.

Los estados con más muertes dolosas en los tres primeros meses del año son Guerrero, 550; estado de México, 478; Baja

California, 409; Chihuahua, 384; Veracruz, 372; Sinaloa, 344; Michoacán, 338; Jalisco, 291 y Guanajuato, 262.

El director del Semáforo Delictivo mencionó que "el 60 por ciento de los homicidios que se han cometido en estos tres meses están concentrados en nueve estados Guerrero, estado de México, Baja California, Chihuahua, Veracruz, Sinaloa, Michoacán, Jalisco y Guanajuato".

Según las cifras, el 75 por ciento de los homicidios en el primer trimestre del año fueron cometidos por el crimen organizado en las 32 entidades federativas del país. En Baja California Sur los homicidios relacionados con el crimen organizado representan un aumento del 682 por ciento. Le siguen Colima, Guerrero, Baja California, Sinaloa y Chihuahua."

C. Concluye la proponente al señalar que:

"En este orden de ideas, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos condenó el crimen perpetrado en contra del licenciado Silvestre de la Toba Camacho, exigiendo a las autoridades que ningún defensor o defensora de los derechos humanos, ni sus colaboradores o familiares sean agredidos por su labor de defensa.

Con relación a lo mencionado con antelación, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciado Luis Raúl González Pérez, de igual manera exige a las autoridades

brinden garantías para que la ciudadanía no se vea afectada a partir de las agresiones a los defensores de derechos humanos."

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

***"Punto de Acuerdo*:**

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer el caso del homicidio del ombudsman de Baja California Sur, debido a la incapacidad del gobernador derivado del incremento de la violencia en la entidad federativa."*

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta representación comparte la preocupación de la proponente respecto a garantizar la seguridad de los habitantes del país; asimismo, sin prejuzgar las circunstancias y los hechos sucedidos, lamenta la muerte del C. Silvestre de la Toba Camacho y confía en que la actuación de las diversas instancias logren establecer la realidad de los hechos sucedidos y las responsabilidades pertinentes.

Esta representación considera que la pérdida de cualquier vida humana es lamentable, pero este hecho se potencia cuando esas personas realizan acciones filantrópicas o de lucha social.

Por otro lado la facultad de atracción tiene su base en el penúltimo párrafo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 10 y 475 del Código Federal de Procedimientos Penales y en los artículos 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

La posibilidad de atracción de la Procuraduría General de la República, tiene varios elementos:

1. Es una facultad.

2. Consiste en asumir la conducción de la indagatoria de actos presuntamente delictivos del fuero común en cualquiera de los siguientes supuestos:

•Que tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o a las libertades de imprenta.

•Cuando sean cometidos por tres o más personas que se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer: terrorismo; acopio y tráfico de

armas; tráfico de indocumentados; tráfico de órganos; corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo; lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; asalto; tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho; robo de vehículos; delitos en materia de trata de personas y Delitos en Materia de secuestro.

La facultad de atracción es un acto de la Procuraduría General de la República, que debe ejercerse de forma independiente y autónoma ponderando los elementos con que cuenta respecto a su ejercicio o no.

En ese sentido, esta representación considera que exhortar, sugerir o insinuar cualquier decisión a la Procuraduría General de la República por parte de quien no tiene conferido el derecho al ejercicio de esa facultad podría viciar la determinación libre y autónoma de esa potestad, así como el principio de división de poderes, razones por las cuales no considera procedente adecuado mantener el resolutivo de la propuesta enunciada.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al pacto federal, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, informe a esta soberanía sobre los avances en la investigación de la muerte del C. Silvestre de la Toba Camacho, el pasado 20 de noviembre de 2017.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
DIP, MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA **INTEGRANTE**			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES **INTEGRANTE**			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID **INTEGRANTE**			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ **INTEGRANTE**			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO **INTEGRANTE**			
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA **INTEGRANTE**			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			